

**FASE SELECCIÓN INTERNA: RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS PARTICIPANTES INCLUIDOS EN LA RATIO, EN LA FASE DE PRUEBAS DE LA CONVOCATORIA PARA OFERTA DE TÉCNICO BOMBERO FORESTAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL DISPOSITIVO BRIF CAMPAÑA DE VERANO 2021.**

Tras la publicación de la resolución provisional el día 05/05/2021 en la web corporativa, una vez finalizado el plazo de alegaciones/subsanaciones, a continuación, se refleja la resolución definitiva, ordenadas en base a la puntuación total del proceso (2 páginas) de la Convocatoria para la oferta de **Técnico Bombero Forestal de Prevención y Extinción de incendios forestales del dispositivo BRIF campaña de verano 2021. Fase de Selección Interna, 28/05/2021**, para la cobertura de los siguientes puestos:

- 1 Puesto de Técnico/a BFPyEIF BRIF de Cuenca - Prado de los Esquiladores.
- 1 Puesto de Técnico/a BFPyEIF BRIF de Ávila - Puerto del Pico.
- 1 Puesto de Técnico/a BFPyEIF BRIF de La Palma - Puntagorda.
- 1 Puesto de Técnico/a BFPyEIF BRIF de Asturias - Tineo.

Para la fase de Selección Interna se reserva la totalidad de las plazas ofertadas.

No quedando plazas por cubrir mediante contratación temporal, tal y como se detalla en las Bases de la convocatoria, los/as aspirantes aprobados en la fase de Selección Externa integrarán una bolsa de empleo para cubrir futuras bajas que se pudieran producir en cualquiera de las bases BRIF durante la campaña de 2021.

Publicada la resolución de la fase de Selección Interna, se gestionará la fase de Selección Externa para conformar dicha bolsa.

**FASE SELECCIÓN INTERNA TÉCNICO/A BRIF 2021  
LISTADO RESOLUCIÓN DEFINITIVA**

Nº REFERENCIA	BASE ACTUAL (si procede)	PUNTUACIÓN MÉRITOS TOTAL	FASE DE PRUEBAS			PUNTUACIÓN TOTAL PROCESO	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
			PRUEBA COMPETENCIAL	ENTREVISTA TÉCNICA (apto => 14 pts)	ENTREVISTA COMPETENCIAL (apto => 26 pts)		
060-0000012736	TABUYO	<b>7,00</b>	8	14,75	28	57,75	<b>APTO</b>
060-0000012849	RUENTE	<b>7,75</b>	9	13,25	17	NO APTO	<b>NO APTO</b>
060-0000012748	RUENTE	<b>7,00</b>	7	15,50	23	NO APTO	<b>NO APTO</b>
060-0000012747	PINOFRANQUEADO	<b>6,75</b>	7	14,00	13	NO APTO	<b>NO APTO</b>
060-0000012848	PRADO DE LOS EQUILADORES	<b>3,50</b>	4	15,50	12	NO APTO	<b>NO APTO</b>
060-0000012827	TINEO	<b>2,75</b>	6	14,00	12	NO APTO	<b>NO APTO</b>

Dicha publicación, hará las veces de comunicación al interesado/a de la resolución adoptada por el Grupo Tragsa en relación con sus alegaciones o subsanación.

La empresa se reserva el derecho de poder ofrecer a los/as candidatos/as que superen el presente proceso destinos en provincias diferentes a la seleccionada como preferente e incluso puestos en otros Servicios distintos al original, pero con los mismos requerimientos y la misma o similar descripción del puesto de trabajo.

Para la asignación de las plazas se atenderá al orden de prelación establecido en función a la puntuación global obtenida por los/as aspirantes siendo necesaria la superación de cada una de las fases del proceso selectivo indicadas en las Bases de la convocatoria.

Si la persona que resulte seleccionada en este proceso mantiene una relación laboral vigente en la empresa, la suscripción del nuevo contrato conlleva la inexistencia de reserva de su actual puesto de trabajo, debiendo realizar previamente, los trámites legales oportunos.